

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6700 *Registro de Personal. Aprobación de la propuesta de modificación MF-899 y MF-901 relativa a la aprobación del Plan de Ordenación de la Intervención General del Ayuntamiento, creación y modificación de funciones MFU-69*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 05/06/2024, se aprobó lo siguiente:

“**PRIMERO.** - Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura a la propuesta adjunta MF-899 y MF-901 relativa a la aprobación del Plan de Ordenación de la Intervención General del Ayuntamiento de Palma, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO. - Aprobar la creación y modificación de funciones que figuran en la propuesta MFU-69 adjunta.

TERCERO.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

CUARTO. - Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 13 de junio de 2024

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Batlia núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 901 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: INT INTERVENCIÓN
ÓRGANO: INT000 INTERVENCIÓN
UNIDAD: INT0001100 DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN / SERVICIO DE AUDITORIA Y CONTROL FINANCIERO

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30460017	TÉCNICO/A SUPERIOR ECONOMISTA	2	G	23	59	C	AYP	A1			AE	3056 - SUBESCALA TÈCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALITAT ECONOMIA		B2	

UNIDAD:	INT0001200	DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN / SERVICIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN PREVIA
---------	------------	---

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30460018	TÉCNICO/A SUPERIOR ECONOMISTA	1	G	23	59	C	AYP	A1			AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA		B2	

UNIDAD:	INT0001300	DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓNN / SERVICIO DE CONTROL DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
---------	------------	---

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30460019	TÉCNICO/A SUPERIOR ECONOMISTA	1	G	23	59	C	AYP	A1			AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA		B2	

LEYENDA



NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
G	GENÉRICO

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/90/1166236

CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
TH	TIPO DE HORARIO
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
59	20.336,12 €

PROPUESTA 899 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:INTINTERVENCIÓN

ÓRGANO:INT000INTERVENCIÓN

UNIDAD:INT0000000INTERVENCIÓN

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:



CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F10050001	INTERVENTOR/A	1	S	30	118	L	HE	A1	JG1	H1	HE	3013 - SUBESCALA DE INTERVENCIÓN - TESORERÍA CON CATEGORÍA SUPERIOR		B2	OD
F20010074	TAG	1	G	23	59	C	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F10050001	INTERVENTOR/A GENERAL	1	S	30	118	L	HE	A1	JG1	H1	HE	3013 - SUBESCALA DE INTERVENCIÓN - TESORERÍA CON CATEGORÍA SUPERIOR		B2	OD

UNIDAD:	INT0001300	DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN / SERVICIO DE CONTROL DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
---------	------------	--

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20010074	TAG	1	G	23	59	C	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

UNIDAD:	INT0001000	DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
---------	------------	------------------------------

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20010022	TAG	1	G	23	59	C	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	
F20020001	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	G	22	53	C	AYP	A2	JG1	H1	AG	3052 - SUBESCALA DE GESTIÓN		C1	

DEBE DECIR:

UNIDAD:	INT0001200	DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN / SERVICIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN PREVIA
---------	------------	---

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20010022	TAG	1	G	23	35	C	AYP	A1	JEA	HE37	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

UNIDAD:	INT0001200	DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN / SERVICIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN PREVIA
---------	------------	---

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20020001	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	1	G	22	53	C	AYP	A2	JG1	H1	AG	3052 - SUBESCALA DE GESTIÓN		C1	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/90/1166236



PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170031	DIRECTOR/A TÉCNICO/A DE INTERVENCIÓN	1	S	29	89	L	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA	3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LAS EELL Y AAPP	C1	

UNIDAD:	INT0001100	DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN / SERVICIO DE AUDITORIA Y CONTROL FINANCIERA EI D'AUDITORIA I CONTROL FINANCER
---------	------------	---

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250037	JEFE/A DE SERVICIO DE AUDITORIA Y CONTROL FINANCIERO	1	S	27	80	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA		C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250037	JEFE/A DE SERVICIO DE AUDITORIA Y CONTROL FINANCIERO	1	S	27	85	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LAS EE LL Y OTRAS AAPP	C1	

UNIDAD:	INT0001200	DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN / SERVICIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN PREVIA
---------	------------	---

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/90/1166236



PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250008	JEFE/A DE SERVICIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN PREVIA	1	S	26	80	C	AYP	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIA) ESPECIALIDAD EMPRESARIALES		C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250008	JEFE/A DE SERVICIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN PREVIA	1	S	26	85	C	AYP	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIA) ESPECIALIDAD EMPRESARIALES	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LAS EE LL Y OTRAS AAPP	C1	

UNIDAD:	INT0001300	DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN / SERVICIO DE CONTROL DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
---------	------------	--

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250098	JEFE/A DE SERVICIO DE CONTROL DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1	S	27	85	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y PRESUPOSTARIA DE LAS EE LL Y OTRAS AAPP	C1	

LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
S	SINGULARIZADO

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/90/1166236



G	GENÉRICO	
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO	
FP	FORMA DE PROVISIÓN	
C	CONCURSO	
L	LIBRE DESIGNACIÓN	
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA	
HE	HABILITACIÓN ESTATAL	
GR	GRUPO	
TJ	TIPO DE JORNADA	
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES	
JEA	JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES	
TH	TIPO DE HORARIO	
HE37	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL+2,5 H/S SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO	
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN	
OBS	OBSERVACIONES	
OD	ÓRGANO DIRECTIVO	
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	
35		25.184,60 €
53		15.719,20 €
59		20.336,12 €
80		28.594,86 €

85	33.328,68 €
89	42.448,84 €
118	57.847,86 €

MODIFICACIÓN 69 - MODIFICACIÓN DE FUNCIONES TEÓRICAS

ÁREA: INT INTERVENCIÓN
ÓRGANO: INT000 INTERVENCIÓN
UNIDAD: INT0001100 DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN / SERVICIO DE AUDITORIA Y CONTROL FINANCIERO

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F20250037	JEFE/A DE SERVICIO DE AUDITORIA Y CONTROL FINANCIERO

- Realizar las actuaciones que en materia de control permanente, de auditoría pública y control financiero se desarrollen y redactar las propuestas de informe en los términos fijados al RD 424/2017.
- Participar en las propuestas de normas, criterios e instrucciones para el ejercicio de la función de control permanente y auditoría pública, bajo la dirección del director/a técnico/a.
- Participar en la redacción la propuesta de informe resumen anual de los resultados en materia de control financiero en los términos fijados al RD 424/2017.
- Participar en la planificación que se establezca dentro del ámbito del control interno del Ayuntamiento de Palma y entidades de su sector público institucional y, específicamente, en la redacción del Plan anual de control financiero de cada ejercicio.
- Realizar los estudios e informes que se le encomienden dentro del ámbito de sus competencias.
- Coordinarse con los Servicios de Control y Fiscalización Previa y de Control de Organismos Autónomos en la ejecución de las actuaciones en materia de control permanente y control financiero posterior, bajo la dirección del director/a técnico/a.
- Colaborar con el director/a técnico/a en cuanto a la remisión de información en la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares y Tribunal de Cuentas en materia de control interno y dentro del ámbito de las competencias del Servicio.
- Ejercer las atribuciones que en materia de control financiero y auditoría pública le sean delegadas por parte del interventor/a general de forma puntual o permanente.

UNIDAD:	INT0001200	DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN / SERVICIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN PREVIA
---------	------------	---

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F20250008	JEFE/A DE SERVICIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN PREVIA

- Revisar los actos, documentos o expedientes que tengan que ser objeto del ejercicio de la función interventora y verificar su ajuste a legalidad aplicable, así como redactar las propuestas de informe de fiscalización o intervención previa en los términos recogidos al RD 424/2017.
- Participar en la redacción de la propuesta de informe resumen anual de los resultados en materia de la función interventora en cuanto al Ayuntamiento de Palma, en los términos fijados al RD 424/2017.
- Participar en la elaboración de informes, criterios y propuestas de normas e instrucciones para la mejora del ejercicio de la función interventora dentro del ámbito del Ayuntamiento de Palma,

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/90/1166236



bajo la dirección del director/a técnico/a.

- Realizar los estudios e informes que se le encomienden dentro del ámbito de sus competencias.
- Coordinarse con el Servicio de Auditoría y Control Financiero en la ejecución de las actuaciones en materia de control permanente y control financiero posterior, bajo la dirección del director/a técnico/a.
- Coordinarse con el Servicio de Control de Organismos Autónomos en la ejecución de las actuaciones en materia de la función interventora, bajo la dirección del director/a técnico/a.
- Participar en la planificación que se establezca dentro del ámbito del control interno.
- Colaborar con el director/a técnico/a en cuanto a la remisión de información en la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares y Tribunal de Cuentas en materia de control interno y dentro del ámbito de las competencias del Servicio.
- Ejercer las atribuciones que en materia de la función interventora le sean delegadas por parte del interventor/a general de forma puntual o permanente.

